



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, octubre cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).

Pertenencia 25817-40-89-001-2021-00537-00

Demandante: JORGE LIBARDO GUATIVA MORENO y Otros

Demandado: GREGORIO GUATIVA AGUDO y Otros

Agréguese a los autos las respuestas de la UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO que anteceden.

Se requiere a la parte actora, para que allegue el certificado de tradición del inmueble del asunto, en el que aparezca inscrita la demanda.

·
NOTIFÍQUESE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 0033 de OCTUBRE 05 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

**YENNY MARCELA LEON
MESA**

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67af9926b410137b81085d8f53b11b786a069e251e8f893076bb848c1a5b881e**

Documento generado en 04/10/2022 10:33:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>